ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:35 horas del día 16 de febrero de 2021, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la Aplicación de fórmulas a los sobres 3 y determinación de las ofertas con valores anormalmente bajos, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE : 2019 386505
TITULO: PROYECTO Y OBRA DE LAS AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 8.219.457,53 €

PRESIDENTE
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (Mediante CIRCUIT)
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior

SECRETARIO
D. ALBERTO MONGE LÓPEZ, Jefe de Departamento de Formalización y Ejecución de contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

En la oferta de la UTE TERSAQUA INGENIERIA - EXPLOTACIONES LAS MISIONES al lote 1, se ha detectado el descuadre de 1 céntimo de euro entre el importe desglosado de proyecto y obra y la suma total que figura en su oferta, sin que ello repercuta en forma alguna en los cálculos realizados al efecto de establecer el presupuesto límite de temeridad.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión en valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado el siguiente:

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/02/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861WSAVBF2kQbhMez05YKUUw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1			
OFERTA	**EMPRESA**	**TOTAL**	**% DE BAJA**
1	1 HELIOPOL, S.A.U.	3.274.262,23 €	8,45 %
2	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS - GUAMAR, S.A.	3.200.925,06 €	10,50 %
3	UTE BERTOLIN, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.	3.037.755,54 €	15,06 %
4	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.	3.213.245,26 €	10,16 %
5	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	3.240.981,33 €	9,38 %
7	UTE AQUAMBIENTE - HIDRALIA	3.323.597,38 €	7,07 %
8	AZVI, S.A.	3.299.277,51 €	7,75 %
9	UTE TERSAQUA INGENIERIA - EXPLOTACIONES LAS MISIONES	3.129.396,01 €	12,50 %
10	UTE ACCIONA AGUA, S.A. - RIEGO SUR, S.A.	3.576.452,58 €	0,00 %
11	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3.108.602,75 €	13,08 %
12	DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.	3.039.515,24 €	15,01 %
13	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.324.404,99 €	7,05 %
14	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ (SANDO)	3.343.437,41 €	6,52 %
16	UTE CNES. MAYGAR - CNES. SARRIÓN, S.L.	2.999.928,42 €	16,12 %
17	UTE CNES. ARAPLASA, S.A. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.L.	2.928.399,37 €	18,12 %
18	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.045.349,37 €	14,85 %
19	UTE DRAINSAL S.L.U. - S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - DEPURACIÓN	2.930.545,24 €	18,06 %
LOTE 2			
OFERTA	**EMPRESA**	**PROYECTO**	**OBRA**
1	1 HELIOPOL, S.A.U.	3.791.063,37 €	18,35 %
2	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS - GUAMAR, S.A.	3.876.909,13 €	16,50 %
3	UTE BERTOLIN, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.	3.654.844,85 €	21,28 %
4	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.	3.937.828,87 €	15,19 %
5	UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	3.882.016,44 €	16,39 %
6	DRAGADOS S.A.	4.175.454,35 €	10,07 %
7	UTE AQUAMBIENTE - HIDRALIA	4.300.815,49 €	7,37 %
8	AZVI, S.A.	3.923.339,00 €	15,50 %
10	UTE ACCIONA AGUA, S.A. - RIEGO SUR, S.A.	4.276.671,86 €	7,89 %
11	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4.038.194,96 €	13,03 %
12	DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.	3.647.550,44 €	21,44 %
13	DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.934.010,56 €	15,27 %
15	CONACON, CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN ,S.A.	3.856.867,25 €	16,93 %
16	UTE CNES. MAYGAR - CNES. SARRIÓN, S.L.	3.700.010,64 €	20,31 %
17	UTE CNES. ARAPLASA, S.A. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.L.	3.648.008,99 €	21,43 %
19	UTE DRAINSAL S.L.U. - S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - DEPURACIÓN DE	3.932.625,19 €	15,30 %

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/02/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861WSAVBF2kQbhMez05YKUUw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad de cada uno de los lotes, a partir del cual, cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja son:

-Lote I. Presupuesto límite de temeridad 3.122.233,25 €:

- UTE BERTOLIN, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.
- UTE CNES. MAYGAR - CNES. SARRIÓN, S.L.
- UTE CNES. ARAPLASA, S.A. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.L.
- JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- UTE DRAINSAL S.L.U. - S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA - DEPURACIÓN

-Lote II. Presupuesto límite de temeridad 3.810.345,65 €:

- HELIOPOL, S.A.U.
- UTE BERTOLIN, S.L.U - MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L.
- DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.
- UTE CNES. MAYGAR - CNES. SARRIÓN, S.L.
- UTE CNES. ARAPLASA, S.A. - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.L.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo. D. Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/02/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu861WSAVBF2kQbhMez05YKUUw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	